



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Huyiam.

D.A. EXENTO N° 7.814

SAN BERNARDO, 22 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

El Memorándum Interno N° 1.364, de fecha 18 de Agosto de 2011, de la Sección de Patentes Comerciales;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio de Interior;

2001; y

El D. A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de Septiembre de

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Autorízase a “TNT Worldwide Chile Carga Limitada”, Patente comercial definitiva, **Rol N°**, **Giro:** “Oficina Administrativa de Carga y Otros Servicios” **R.U.T. N° 88.192.900-7**, **Domicilio Comercial:** Santa Catalina N° 1000, de esta comuna, el cambio de razón social a “**TNT EXPRESS CHILE LIMITADA**”

2°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, del Cambio de Razón Social que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

3°.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto a la empresa antes mencionada, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO.